CAP S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Los hechos relevantes de CAP S.A. y filiales correspondiente al periodo terminado al 30 de septiembre de 2025, son los siguientes:

07.03.2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 9°, e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, informo a usted como Hecho Esencial, que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 6 de marzo de 2025, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 9 de abril de 2025, a partir de las 10:30 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas asistir de forma presencial o de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2024, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos;
2. Política de dividendos, y propuesta de no distribuir un dividendo;
3. Remuneración de Directores;
4. Designación de Auditores Externos;
5. Selección de Clasificadores de Riesgo;
6. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
7. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

10.04.2025

De nuestra consideración, debidamente facultado para ello y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del articulo 10 de la Ley N°18.045, cumplo con informar a ustedes, en carácter de Hecho Esencial, que en el día de ayer se acordó la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que fue aprobada la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2024; la política de dividendos; la no distribución; la remuneración del Directorio; el nombramiento de EY como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2025; el nombramiento de clasificadores privados de riesgo; el Informe Anual de gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; la cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Titulo XVI de la Ley N°18.046 y; la designación del Diario La Tercera para efectuar las publicaciones sociales.

CAP S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

23.04.2025

De conformidad con lo establecido en el articulo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, encontrándome debidamente facultado por el Directorio de CAP S.A. (En adelante la "Compañía" o "CAP"), informo a usted en carácter de Hecho Esencial la siguiente información sobre la compañía y sus negocios:

En seguimiento a lo informado mediante el Hecho Esencial informado a esa Comisión con fecha 26 de diciembre de 2024, la Compañía y Mitsubishi Corporation ("MC") han completado la operación consistente en la adquisición por parte de CAP del 100% de las acciones que MC detentaba en su sociedad filial Cleanairtech Sudamérica S.A. ("Aguas CAP"), equivalente al 49% de las acciones emitidas por dicha filial, y que eran de propiedad de MC. Para efectos de lo anterior CAP ha adquirido 36.961.025 acciones y su filial CAP Energía S.p.A. ha adquirido 1 acción de Aguas CAP.

En precio definitivo para la adquisición de la totalidad de la participación de MC en Aguas CAP fue de US$79,9 millones. Tal como se informó el 26 de diciembre de 2024, se espera que esta operación tendrá un impacto en los resultados de CAP de aproximadamente entre US$11 millones a US$15 millones al año, debido a la adquisición por CAP de la participación no controladora de esta empresa.

La consolidación del 100% de la propiedad de Aguas CAP constituye una inversión estrategia para CAP S.A., en línea con su Estrategia 2030, mediante la cual busca liderar en el mercado de los materiales críticos para la descarbonización y construir al desarrollo sostenible del país.

Con esta operación, CAP refuerza su compromiso con la desalinización de agua en Chile, como una solución sostenible para la minería y una medida concreta para enfrentar la escasez hídrica y los efectos del cambio climático.

08.05.2025

De conformidad con lo establecido en el articulo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión encontrándome debidamente facultado por el Directorio de CAP S.A. (en adelante la "Compañía" o "CAP"), informo a usted en carácter de Hecho Esencial la siguiente información:

En su sesión celebrada con esta fecha, el Directorio de la Compañía tomó conocimiento de la renuncia presentada por don Tadashi Mizuno al cargo de Director y de Vicepresidente de la Compañía. En la misma sesión, el Directorio procedió a nombrar como su reemplazante al señor Koji Uchino, y como Vicepresidente de la Compañía a don Roberto de Andraca Adriasola.

04.07.2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, informamos a Uds., en carácter de Hecho Esencial, que con fecha de ayer el Directorio de CAP S.A. tomó conocimiento de información actualizada y de relevancia para el mercado acerca de la empresa filial Compañía Minera del Pacífico S.A. ("CMP"), y que viene a complementar el hecho esencial informado a esta Comisión con fecha 1° de octubre de 2024, relativo a la contingencia geomecánica ocurrida en la Fase 5 de la faena minera Mina Los Colorados ("MLC").

CAP S.A. Y FILIALES

HECHOS RELEVANTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Al respecto, se informa que, entre la comunicación al mercado recién señalada y esta fecha, CMP constituyó una Comisión Geomecánica Independiente, integrada por especialistas de renombre y prestigio internacional en todas las disciplinas de las geociencias, que ha tenido por objeto comisionar estudios y validar información para resguardar la estabilidad de la mina y el valor de su activo.
A partir del trabajo realizado, fue posible concluir que, por razones de seguridad y para una adecuada gestión de riesgos operacionales, resulta conveniente mantener la suspensión de la Fase 5 de MLC, comunicada el 1° de octubre de 2024. Las reservas remanentes de la Fase 5 se conservan y serán explotadas en Fases sucesivas de MLC, en línea con el desarrollo normal de la mina, conforme al nuevo plan minero optimizado en base a las nuevas condiciones.

A fin de compensar parcialmente la producción que no podrá ser explotada en el corto plazo en la referida Fase 5, se han tomado varias medidas, que incluyen alimentaciones desde acopios existentes en MLC, y optimizaciones en el diseño del plan minero, incluyendo mejoras operativas para tratamiento de leyes de menor calidad, entre otras. Adicionalmente, se están evaluando alternativas para anticipar el procesamiento del mineral correspondiente a la Fase 7, actualmente en evaluación ambiental.

Los impactos de la suspensión de la Fase 5, netos de las medidas de compensación, se estiman en una reducción de la producción de concentrado de hierro del segundo semestre de 2025 equivalente a 400.000 toneladas, más una cantidad similar durante el 2026, por sobre el impacto indicado en el comunicado de fecha 1° de octubre de 2024. Como consecuencia de lo anteriormente señalado, el impacto en el EBITDA para el año 2025 se estima en el rango de US$30 millones a US$40 millones, explicado por un efecto de menores ventas y mayores costos de producción.